

RIO GALLEGOS, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 65.704/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 007/11 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A263-1 denominado "Diferenciaciones regionales en la concepción, gestión y comunicación social del patrimonio en Argentina", dirigido por la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por el Dr. Jorge Alberto KULEMEYER de la Universidad Nacional de Jujuy;

QUE a fs. 74 la Lic. ALVAREZ solicita se prorrogue por UN (1) año la finalización del Proyecto de Investigación en cuestión dado que no se ha podido cumplir con las metas previstas en el Plan de Trabajo;

QUE a fs. 76 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., mediante Nota N° 783/13 autoriza el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de marras hasta el 31 de Diciembre de 2014, en tanto y en cuanto la misma no involucre subsidios por el plazo prorrogado y tenga como única finalidad la culminación de las actividades propuestas;

QUE por Nota N° 448/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A263-1 denominado "Diferenciaciones regionales en la concepción, gestión y comunicación social del patrimonio en Argentina" hasta el 31 de Diciembre de 2014 y dejar establecido que dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

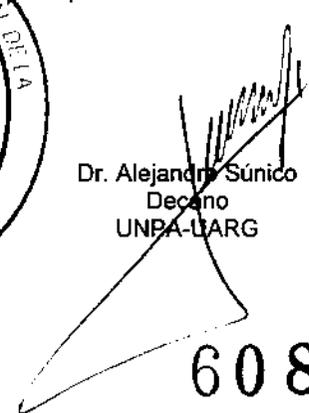
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A263-1 denominado "Diferenciaciones regionales en la concepción, gestión y comunicación social del patrimonio en Argentina" hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Maltra Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

608